



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2025 “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES”, ID N° 475.113.**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 1, sito en la Avenida Mariscal López y General Santos, el día martes 14 de octubre de 2025, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrado por **Orden Particular N° 207/2025 del Comando de las Fuerzas Militares**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 24/2025 “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES”, ID N° 475.113**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrado por los siguientes:

**PRESIDENTE**

- CNEL DCEM LAURO VALENTINO YUBERO GONZALEZ

**MIEMBRO**

- CAP INT SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ  
- TTE F INT GUILLERMO RAMON ACEVEDO MOREL

**SECRETARIO**

- STTE SV GEOG MARIASOL CAMILA GONZALEZ SOSTOA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Art. 54 y 55); el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 (Art. 75 al 82) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75° Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7.021/22, que se resume a continuación:

***B. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.***

***I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:***

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- “Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Convencional”, Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;
- Ejemplar del Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	DD.JJ. DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	80024252-1	858.748.000	50.000.000	1 original con 493 hojas foliadas
2	TECNOCENTRO S.A.	80038006-1	1.199.999.750	67.000.000	1 original con 187 hojas foliadas

**CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE**

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	1864406	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	TECNOCENTRO S.A.	1862245	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:**

- Observación de la oferta: RUC 80024252-1 M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

OBSERVACION A LA OFERTA	OBSERVADOR	REPRESENTANTE	FECHA/HORA
1. TECNOCENTRO S.A. Deja constancia que la empresa M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A. con/RUC 80024252-	80038006-1 TECNOCENTRO S.A..	MAURA SAMUDIO	2025-10-13 10:02:45



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

<p>1, gestiono el certificado de producto y empleo Nacional emitido por el MIC declarando como materia prima o insumos la elaboración de sus productos con pintura dicha materia prima no estaría aplicando a las especificaciones técnicas solicitadas ya que se solicita materiales en chapa de acero inoxidable, dicho material no puede ser pintado puesto que estarían en riesgo la inocuidad de los alimentos elaborados, violado las buenas practicas de manufactura y elaboración impuesta por la INTN, INAN y DINA VISA. Entiendase que los productos o bienes con dicho certificado emitidos deben aproximarse minimamente a los requerimientos técnicos del PBC, por lo tanto los citados certificados no se encuentran al plan requerido para acogerse al beneficio. Los certificados de producto y empleo nacional de la empresa M y F S.A. se encuentran en los folios N° 35 al 44.</p> <p>2. Además, presenta en el folio N° 45 nota de gestión de impacto ambiental del depósito, no adecuándose al PBC.</p> <p>3. En el folio N° 55 presenta comprobante de patente municipal declarado como comercio ramos generales alimentos bebidas alcohol.</p> <p>4. No presenta certificado de habilitación de DINA VISA e INAN.</p>			
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

**Respuesta:** *El Comité de Evaluación deja constancia que, de conformidad a la metodología de evaluación, las observaciones asentadas serán analizadas en la siguiente etapa de evaluación, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 55. Procedimiento de Evaluación del Decreto N° 2.264/24 de la Ley N° 7.021/22.*

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

**I. PRIMERA ETAPA**

**SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

**1º) EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método “CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

<b>Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación. Documentos sustanciales.</b>		<b>M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.</b>	<b>TECNOCENTRO S.A.</b>
a)	<b>Formulario de Oferta:</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
b)	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta:</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documentos legales. Oferentes. Personas Físicas.</b>		<b>M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.</b>	<b>TECNOCENTRO S.A.</b>
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
<b>Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.</b>		<b>M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.</b>	<b>TECNOCENTRO S.A.</b>
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Oferentes en Consorcio en formación.</b>		<b>M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.</b>	<b>TECNOCENTRO S.A.</b>
a.	Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	NO APLICA	NO APLICA
b.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).		
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	NO APLICA	NO APLICA
<b>Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.</b>	<b>M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.</b>	<b>TECNOCENTRO S.A.</b>
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA

**El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:**

**Decreto N° 2.264/24, Art. 78° Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: “La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta”.**

*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

- a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o*
- b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*
- c) *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta”.*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**Art. 75° “Procedimiento de evaluación”.** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

*B. Evaluación basada únicamente en precio.*

*I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria”.*

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece:**

*1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

*2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.*

*3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.*

*4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.*

Que, de conformidad a las documentaciones verificadas, se determina que las ofertas de las firmas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

- **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**
- **TECNOCENTRO S.A.**

**II. SEGUNDA ETAPA**

**ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.**

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.

**1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE**

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, con base en el siguiente análisis:

*1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.*

*2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.*

*3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

*4° Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

*5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.*

*6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; “No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones”.

Como así el Formulario de Declaración de Personas, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22.
2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales concuerdan con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de miembros actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.
4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

5. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.*

6. *El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:*

a) *Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.*

b) *Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7.021/22.*

c) *Las personas físicas propietarias de la empresa titular.*

d) *Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.*

e) *Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada, el Formulario de Oferta y el Formulario de Declaración de personas, constatando lo siguiente:

**M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**

C. I. N°	Nombre del Representante	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero de la Secretaria de la Función Publica	Funcionario Publico Si / No
885.503	MARIA DIGNA MENDEZ E.	Accionista/Presidenta	myficsa@rieder.net.py	8359528	No Se Registran Datos – Cumple
762.236	JUAN BENITO MENDEZ E.	Accionista	Myficsa01@rieder.net.py	8359538	No Se Registran Datos – Cumple
993.788	CATALINA MENDEZ	Accionista / Director Titular	Mandezcati10@gmail.com	8359542	No Se Registran Datos – Cumple

**TECNOCENTRO S.A.**

C. I. N°	Nombre del Representante	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero de la Secretaria de la Función Publica	Funcionario Publico Si / No
259.224	ADALBERTO GONZALEZ TORRES	Presidente – Director Titular	agtcorp@tecnocentro.com.py	8359554	No Se Registran Datos – Cumple
377.304	LAURA ELENA MANCHINI DE GONZALEZ	Vicepresidente – Director Titular	lmanchini@tecnocentro.com.py	8359563	No Se Registran Datos – Cumple
2.194.037	FRANCO ADALBERTO GONZALEZ MANHINI	Apoderado	fgonzalez@tecnocentro.com.py	8359572	No Se Registran Datos – Cumple



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En conclusión, se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes: **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** y **TECNOCENTRO S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro del Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

**2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 75 Procedimiento de Evaluación, reza cuanto sigue:

*“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

*B. Evaluación basada únicamente en precio*

*I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

- 1.....
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.*
- 3.....
- 4.....
- 5.....

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2.264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, constatando que las ofertas de las firmas: **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** y **TECNOCENTRO S.A.**, **NO PRESENTAN** errores aritméticos, siguen en competencia y pasan a ser analizadas en las siguientes etapas.

**3. MARGEN DE PREFERENCIA**

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 75. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

*“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

*B. Evaluación basada únicamente en precio*

*I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

- 1.....
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
- 3.....
- 4.....
- 5.....

Así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto** y



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**Empleo Nacional – CPS**, que reza cuanto sigue: “*Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.*”

*En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen: 1. El empleo de los recursos humanos del país. 2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia”.*

**3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS**

Este Comité de Evaluación deja constancia de que se ha procedido a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN); cotejando que la firma: **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** posee el certificado requerido según se observa en la siguiente impresión de pantalla realizada del portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conforme se visualiza a continuación:



**VUE**  
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
PARAGUAY

PARAGUAY  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

Cargar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	209331	475113	1064934	VerCertificado	Autorizado, 11/10/2025 12:05:55	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	209113	475113	1064961	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2025 17:59:19	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	208948	475113	1064956	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2025 07:42:41	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	208947	475113	1064949	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2025 07:42:28	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	208946	475113	1064953	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2025 07:42:19	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	208945	475113	1064898	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2025 07:41:53	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	208942	475113	1064917	VerCertificado	Autorizado, 09/10/2025 07:39:00	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	208606	475113	1064942	VerCertificado	Autorizado, 08/10/2025 08:34:16	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	208605	475113	1064922	VerCertificado	Autorizado, 08/10/2025 08:34:05	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	208604	475113	1064928	VerCertificado	Autorizado, 08/10/2025 08:33:54	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA
Con Salto de Partida	208603	475113	1064937	VerCertificado	Autorizado, 08/10/2025 08:33:41	800242521	M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA

Por lo tanto, **se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN a las correspondientes firmas.**

Sin embargo, las firmas **TECNOCENTRO S.A.** no posee el certificado; por tanto, no podrá ser beneficiada con la aplicación del mencionado decreto.

Al verificar la página del MIC, se visualiza la existencia del siguiente certificado:

- CPEN N° 208948 a nombre de la firma, **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 8.**



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- CPEN N° 208947 a nombre de la firma, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 9.
- CPEN N° 208946 a nombre de la firma, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 10.
- CPEN N° 208945 a nombre de la firma, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 11.
- CPEN N° 208942 a nombre de la firma, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 12.
- CPEN N° 208606 a nombre de la firma, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 13.
- CPEN N° 208605 a nombre de la firma, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 14.
- CPEN N° 208604 a nombre de la firma, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 15.
- CPEN N° 208603 a nombre de la firma, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 16.
- CPEN N° 209113 a nombre de la firma, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para MESA DE METAL, para el Ítem N° 34.

Seguidamente, se pasa a realizar el análisis de la observación señalada en el Acta de Apertura a la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. constancia que la empresa M y F Industrial y Comercial Representaciones S.A. con RUC 80024252-1, gestionó el certificado de producto y empleo Nacional emitido por el MIC declarando como materia prima o insumos la elaboración de sus productos con pintura dicha materia prima no estaría aplicando a las especificaciones técnicas solicitadas ya que se solicita materiales en chapa de acero inoxidable, dicho material no puede ser pintado puesto que estarían en riesgo la inocuidad de los alimentos elaborados, violado las buenas prácticas de manufactura y elaboración impuesta por la INTN, INAN y DINAUSA. Entiéndase que los productos o bienes con dicho certificado emitidos deben aproximarse mínimamente a los requerimientos técnicos del PBC, por lo tanto, los citados certificados no se encuentran al plan requerido para acogerse al beneficio. Los certificados de producto y empleo nacional de la empresa M y F S.A. se encuentran en los folios N° 35 al 44.

Por consiguiente, se procede verificar los datos del certificado de producto y empleo Nacional emitido por el MIC a favor de la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Que, conforme se visualiza en los certificados mencionados el Comité de Evaluación verifica que los certificados expedidos para los Ítems N° 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 34 fueron emitidos en tiempo y forma por el Ministerio de Industria y Comercio, órgano competente para la expedición de los certificados. Así también, se destaca que la descripción de los bienes declarados en los certificados corresponde a los ítems solicitados por la Convocante y al ID de la presente convocatoria. En consecuencia, el Comité de Evaluación considera que el certificado expedido por el MIC es un instrumento suficientemente válido, en razón de que es instrumento de carácter público expedido por el órgano competente en la materia.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

*Sin embargo, no será necesaria la aplicación del margen de preferencia; puesto, que la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. se ubica en primer lugar, conforme se observa en los siguientes cuadros:*

**ORDEN DE LAS OFERTAS**

Habiéndose analizado la aplicación del Margen de Preferencia, inmediatamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por ÍTEM según se observa:

**UBICACIÓN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR**

Item N° 1		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 5.000.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 9.860.000

Item N° 2		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 57.995.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 58.237.000

Item N° 3		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 102.492.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 126.900.000

Item N° 4		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 29.995.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 31.179.000

Item N° 5		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 87.000.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 105.200.000



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item N° 6		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 3.900.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 4.414.900

Item N° 7		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 3.900.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 4.414.900

Item N° 8		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 4.890.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 5.494.500

Item N° 9		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 6.700.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 6.747.300

Item N° 10		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 5.495.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 7.080.500

Item N° 11		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 4.995.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 6.580.700

Item N° 12		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 3.775.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 3.915.100



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item N° 13		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 9.990.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 11.995.200

Item N° 14		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 18.072.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 21.991.200

Item N° 15		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 3.995.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 4.414.900

Item N° 16		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 12.885.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 14.994.000

Item N° 17		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 5.990.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 7.830.200

Item N° 18		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 76.242.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA

Item N° 19		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 13.200.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 17.520.000



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item N° 20		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 2.040.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA

Item N° 21		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 12.045.250
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA

Item N° 22		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 6.730.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 8.296.700

Item N° 23		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 4.800.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 5.414.500

Item N° 24		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 33.318.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA

Item N° 25		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 6.900.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 7.497.000

Item N° 26		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 7.163.800
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item N° 27		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 105.000.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 119.036.000

Item N° 28		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 71.200.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 78.578.000

Item N° 29		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs 33.589.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA

Item N° 30		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 31.995.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 34.127.000

Item N° 31		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs 165.300.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA

Item N° 32		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 4.798.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 6.514.050

Item N° 33		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 5.800.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 7.413.700



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item N° 34		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 5.800.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 7.565.000

Item N° 35		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 5.168.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 5.720.000

Item N° 36		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 9.800.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 12.485.200

Item N° 37		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 64.300.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 66.336.200

Item N° 38		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 52.300.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 61.397.000

Item N° 39		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 17.493.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 17.700.000

Item N° 40		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 5.900.000
2°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 7.646.950



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Item N° 41		
LUGAR	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	TECNOCENTRO S.A.	Gs. 27.800.000
2°	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	Gs. 28.500.000

En conclusión, se determina que la oferta de la firma **TECNOCENTRO S.A.** se ubica en primer lugar en los Ítem N° 1, 3, 5, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 29, 31, 39 y 41 y la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** se ubica en primer lugar en los Ítem N° 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 25, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y 40 de la presente convocatoria.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75° del Decreto N° 2.264/24, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

**3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/24 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA: Análisis de los precios ofertados**, cuanto sigue: *“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

*“Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”*

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *“Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.

ANALISIS DE PRECIOS DE LA FIRMA TECNOCENTRO S.A.

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	Monto Precio Unitario (IVA Incluido)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cocina a inducción	2.423.333,00	2.500.000,00	76.667	3,1
3	Sartén basculante eléctrica	57.585.450,00	51.246.000,00	-6.339.450	-12,4
5	Horno Eléctrico	98.142.667,00	87.000.000,00	-11.142.667	-12,8
18	Campana extractora para uso comercial	63.296.117,00	76.242.000,00	12.945.883	17,0
19	Grifo duchero	2.216.667,00	2.200.000,00	-16.667	-0,8
20	Porta plato	1.021.733,00	1.020.000,00	-1.733	-0,2
21	Rejilla de piso	1.295.767,00	1.720.750,00	424.983	24,7
24	Lavavajillas de capota	37.229.233,00	33.318.000,00	-3.911.233	-11,7
26	Rejilla de piso	2.995.550,00	3.581.900,00	586.350	16,4
29	Enfriadores de Agua	34.394.667,00	33.589.000,00	-805.667	-2,4
31	Horno electrico	166.380.950,00	165.300.000,00	-1.080.950	-0,7
39	Sierra electrica	15.292.033,00	17.493.000,00	2.200.967	12,6
41	Freezer verticales Armario de refrigeración	28.832.133,00	27.800.000,00	-1.032.133	-3,7

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio del Ítem N° 18, 21 y 26, cotizado por la empresa **TECNOCENTRO S.A.** se encuentra fuera de los parámetros establecidos por la normativa legal. En consecuencia, por Nota de fecha 16 de octubre de 2025, el Comité del Evaluación solicita a la firma oferente, el desglose de su precio que se encuentra por encima del 15% del precio referencial.

Posteriormente, el día 17 de octubre de 2025 el oferente presenta el desglose de su precio. En ese sentido, el Comité de Evaluación pasa a analizar la composición de precios por lo cual concluye que los precios cotizados por la firma **TECNOCENTRO S.A.**, se consideran válidos para su adjudicación, puesto que en la misma se determinan todos los factores que componen la estructura de costo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, justificando la cotización ofertada.

En consecuencia, este Comité de Evaluación decide **ACEPTAR** la explicación detallada de la composición de precios brindado por la mencionada firma, siendo esta decisión basada en el último párrafo del Artículo 4° de la Resolución DNCP 454/24, que expresa: “...El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por consiguiente, la oferta presentada por la firma **TECNOCENTRO S.A.**, se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

ANALISIS DE PRECIOS DE LA FIRMA **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**

Ítem	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	Monto Precio Unitario (IVA Incluido)	Dif. En Gs.	Dif en %
2	Olla industrial (marmita)	66.030.567,00	57.995.000,00	-8.035.567	-12,2
4	Cocina a gas	31.134.167,00	29.995.000,00	-1.139.167	-3,7
6	Soporte para horno	4.567.500,00	3.900.000,00	-667.500	-14,6
7	Soporte para cocina a gas	4.274.583,00	3.900.000,00	-374.583	-8,8
8	Mesa de metal	5.179.300,00	4.890.000,00	-289.300	-5,6
9	Mesa de metal	7.603.983,00	6.700.000,00	-903.983	-11,9
10	Mesa de metal	6.213.400,00	5.495.000,00	-718.400	-11,6
11	Mesa de metal	5.879.350,00	4.995.000,00	-884.350	-15,0
12	Mesa de metal	4.097.633,00	3.775.000,00	-322.633	-7,9
13	Mesa de metal	5.515.700,00	4.995.000,00	-520.700	-9,4
14	Mesa de metal	5.155.550,00	4.518.000,00	-637.550	-12,4
15	Mesa de metal	4.457.900,00	3.995.000,00	-462.900	-10,4
16	Mesa de metal	4.821.617,00	4.295.000,00	-526.617	-10,9
17	Carro para expendio de comida	3.823.000,00	2.995.000,00	-828.000	-21,7
22	Mesa de metal	7.247.717,00	6.730.000,00	-517.717	-7,1
23	Mesa de metal	5.321.300,00	4.800.000,00	-521.300	-9,8
25	Estante metálico	7.090.667,00	6.900.000,00	-190.667	-2,7
27	Amasadora de uso comercial	116.000.000,00	105.000.000,00	-11.000.000	-9,5
28	Refinadora de masas	72.165.000,00	71.200.000,00	-965.000	-1,3
30	Camara de fermentacion	37.622.900,00	31.995.000,00	-5.627.900	-15,0
32	Carro para bandejas de panadería	5.273.533,00	4.798.000,00	-475.533	-9,0
33	Mesa de metal	6.462.267,00	5.800.000,00	-662.267	-10,2
34	Mesa de metal	6.537.100,00	5.800.000,00	-737.100	-11,3
35	Extractor de aire	5.743.183,00	5.168.000,00	-575.183	-10,0
36	Estante metálico	5.496.433,00	4.900.000,00	-596.433	-10,9
37	Camara frigorifica	71.004.900,00	64.300.000,00	-6.704.900	-9,4
38	Camara frigorifica	57.703.783,00	52.300.000,00	-5.403.783	-9,4
40	Mesa de metal	6.618.067,00	5.900.000,00	-718.067	-10,9

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado por la empresa **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, se encuentra dentro del parámetros establecidos por la normativa legal.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por consiguiente, la oferta presentada por la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

**4. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.**

**4.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en los **Artículo 77 del Decreto Reglamentario N° 2.264/24**, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

**Por Nota N° 1** de fecha 16 de octubre de 2025, se solicita a la firma **TECNOCENTRO S.A.**, la presentación del desglose de precios ofertados conforme lo establecido en la Resolución de la DNCP N°. 454/24 Artículo 4°. **APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.** “En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo y 15% por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”, para el Item N° 18, Item N° 21 y del Item N° 26.

Se solicita además a la firma **TECNOCENTRO S.A** la presentación de las siguientes documentaciones:

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

- Balance General y Estado de Resultados de los años: 2022-2023-2024, para contribuyente de IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501 de los años: 2022-2023-2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.
- Presentación del Formulario N° 515, de los años: 2022-2023-2024, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
- Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022-2023-2024, cerrados anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.

Llegado el plazo establecido la firma **TECNOCENTRO S.A.** presenta el desglose de precio y las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, y las mismas quedan anexadas a este informe de evaluación a los efectos de realizar el analisis de los requerimientos de carácter formal establecidas en el PBC.

**Por Nota N° 2**, de fecha 16 de octubre de 2025, se solicita a la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

- Balance General y Estado de Resultados de los años: 2022-2023-2024, para contribuyente de IRE GENERAL.
- Presentación del Formulario N° 501 de los años: 2022-2023-2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- Presentación del Formulario N° 515, de los años: 2022-2023-2024, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
- Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022-2023-2024, cerrados anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.

**Requisitos documentales para la evaluación de la Autorización del fabricante.**

- Se solicita la autorización del fabricante para todos los ítems ofertados (del 1 - 41).

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica**

1. Declaración Jurada De Instalación Industrial
2. Declaración Jurada De Maquinarias Y Servicio Técnico
3. Declaración Jurada De Antigüedad.
4. Declaración Jurada De Estar En Condiciones De Recibir Al Comité Evaluador.
5. Declaración Jurada De Contar Con Técnicos Especializados Para Realizar Capacitaciones De Uso De Los Equipos Ofertados, Con Sus Respectivos Certificados De Las Marcas Ofertadas Para Avalar Conocimiento.
6. Copia De Contrato De Alquiler O Título De Propiedad De Depósito, Con La Documentación De Aprobación De La Dinavisa.

**4.2 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Financiera, Experiencia y Técnica:**

<b>DATOS DE LA CONVOCATORIA.</b> Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.	<b>M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A</b>	<b>TECNOCENTRO S.A.</b>
<p><b>Visita al sitio de ejecución del contrato</b> La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: La visita o inspección técnica deberá fijarse de forma previa a la fecha tope de consulta, previéndose como mínimo el plazo de difusión de (02) dos días hábiles. En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación Cuando la convocante haya establecido la visita o inspección técnica, en las bases de la contratación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer la obligatoriedad de dicha visita a través del SICP. En estos casos no se aceptará la presentación de la declaración jurada.</p>	NO APLICA	NO APLICA
<p><b>Autorización del Fabricante.</b> Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:</b> Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del</p>	CUMPLE	CUMPLE



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Fabricante son los indicados a continuación: Se solicita la autorización del fabricante para todos los ítems (del 1 - 41).		
<b>Muestras.</b> En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta y deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	TECNOCENTRO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	TECNOCENTRO S.A.
1. Balance General y Estado de Resultados de los años: 2022-2023-2024, para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación del Formulario N° 501 de los años: 2022-2023-2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA
3. Presentación del Formulario N° 515, de los años: 2022-2023-2024, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO APLICA	NO APLICA
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022-2023-2024, cerrados anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se realiza el análisis de la capacidad financiera de la firma **TECNOCENTRO S.A.** y **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, destacando que las firmas oferentes presentan Balance General y Estado de Resultados de los años: (2022-2023-2024), para contribuyente de IRE GENERAL a los efectos de verificar que se encuentra en condiciones favorables de ser contratada. Por tanto, se transcribe a continuación los criterios para la evaluación.

**Para contribuyentes del IRE GENERAL.**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

**Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022-2023-2024).

**Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022-2023-2024).

**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2022-2023-2024), no deberá ser negativo.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
TECNOCENTRO S.A.					
1. RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	38.865.080.121	41.749.498.629	35.797.827.309	5,29	1,76
PASIVO CORRIENTE	17.700.841.150	27.368.096.815	22.868.765.566		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,20	1,53	1,57		
2. ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
TOTAL PASIVO	21.670.299.480	28.981.924.205	22.782.501.966	1,48	0,49
TOTAL ACTIVO	46.590.645.479	55.188.349.331	46.601.683.831		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,47	0,53	0,49		
3. RENTABILIDAD					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	-1.752.381.884	1.286.079.127	2.387.243.261	0,08	0,03
CAPITAL	23.400.000.000	23.400.000.000	23.400.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	-0,07	0,05	0,10		

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL de los años 2022-2023-2024. En consecuencia, se deja constancia que la firma **TECNOCENTRO S.A. CUMPLE** con esta etapa de evaluación y se encuentra en condiciones favorables de ser contratada.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
M Y F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.					
1. RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	13.167.539.057	7.105.809.539	1.255.009.515	3,61	1,20
PASIVO CORRIENTE	5.125.584.634	11.917.120.084	2.852.465.919		



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RATIO DE LIQUIDEZ	2,57	0,60	0,44		
<b>2. ENDEUDAMIENTO</b>					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
TOTAL PASIVO	5.125.584.634	11.917.120.084	3.146.890.355	1,02	0,34
TOTAL ACTIVO	16.323.167.413	23.678.153.685	15.361.280.355		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,31	0,50	0,20		
<b>3. RENTABILIDAD</b>					
AÑO	2022	2023	2024	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	692.532.638	590.000.861	448.253.915	0,18	0,06
CAPITAL	9.220.615.175	9.220.615.175	10.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,08	0,06	0,04		

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL de los años 2022-2023-2024. En consecuencia, se deja constancia que la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** CUMPLE con esta etapa de evaluación y se encuentra en condiciones favorables de ser contratada.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

01-pliego-de-bases-y-condi... ☆ Constancia | MARAN... x + Crear

ma electrónica Buscar texto o herramientas 🔍 📄 ↺

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS  
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
FECHA 13/06/2024  
C: M Y F IND. Y COM.  
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC REPRESENTACIONES SA

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual: Número B0024252	DV 1	RUC Anterior MFIAD255206
Razón o Denominación Social M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA	Nombre Fantasia *****	
Correo Electrónico MYFICSA@REDER.NET.PY		

2-DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción 20/05/2002	Número de Orden de Impresión *****	Fecha de Última Actualización 01/01/2024
------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------------

3-TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA
------------------

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento CENTRAL	Distrito/Ciudad MARIANO ROQUE ALONSO	Localidad/Compañías MARIANO R.ALONSO (MUNICIPIO)	Barrio *****
Dirección CALLE MANDY YU PECUA C/ VICTOR RUIZ DIAZ //OFICINA		Teléfono (021)756319	Teléfono *****
Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	27-1063-02

5-DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución 21/02/2002	Fecha de Inicio de Actividades 20/05/2002	Mes de Cierre del Ejercicio 12
Clase de Documento *****	Nº de Registro de Comercio *****	Página *****
Fecha del Registro *****		

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código 46900	Descripción Comercio al por mayor no especializada	Fecha Desde 31/01/2018
-----------------	-------------------------------------------------------	---------------------------

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
10919	Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.	31/01/2018
31009	Fabricación de muebles de otros materiales n.c.p., incluso colchones	31/01/2018
46632	Comercio al por mayor de materiales de construcción	31/01/2018
47599	Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.	31/01/2018
48231	Transporte terrestre local de carga	30/02/2021



Experiencia requerida. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	TECNOCENTRO S.A.
demostrar experiencia en la provisión, y venta de productos MUEBLES Y ENSERES VARIOS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, promediando los últimos 3 años: tres años, (2022-2023-2024).	CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS  
GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA 13/06/2024  
C: M Y F IND. Y COM.  
REPRESENTACIONES  
SA

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE				
RUC Actual	RUC Anterior			
Número	DV			
BU024252	1	MFA0255206		
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasma		
M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA		*****		
Correo Electrónico				
MYFICSA@RIEDER.NET.PY				
2-DATOS GENERALES				
Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización		
20/02/2002	*****	01/01/2024		
3-TIPO DE SOCIEDAD				
SOCIEDAD ANÓNIMA				
4-DOMICILIO FISCAL				
Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio	
CENTRAL	MARIANO ROQUE ALONSO	MARIANO RALONSO (MUNICIPIO)	*****	
Dirección		Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, MANDY YU PELOA C/ VICTOR RUIZ DIAZ //OFICINA		(021)755319	*****	(0981)693278
Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	27-1063-02	
5-DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA				
Fecha de Constitución	21/02/2002	Fecha de Inicio de Actividades	20/05/2002	Mes de Cierre del Ejercicio
				12
Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro	
*****	*****	*****	*****	
6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL				
Código	Descripción		Fecha Desde	
46900	Comercio al por mayor no especializada		31/03/2018	
7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS				
Código	Descripción		Fecha Desde	
10919	Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.		31/03/2018	
31009	Fabricación de muebles de otros materiales n.c.p., incluso colchones		31/03/2018	
46632	Comercio al por mayor de materiales de construcción		31/03/2018	
47299	Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.		31/03/2018	
49231	Transporte terrestre local de carga		30/03/2021	

Cabe resaltar, que el Formulario de Inscripción del Registro Único de Contribuyente de la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** indica como *Actividad Económica Principal el Comercio al por mayor no especializada* y como *Actividades Económicas Secundarias las siguientes:*

- *Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.*
- **Fabricación de muebles de otros materiales n.c.p. incluso colchones.**
- *Comercio al por mayor de materiales de construcción.*
- *Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.*
- *Transporte terrestre local de carga.*

Por consiguiente, conforme a lo expresado en el documento tributario resulta claro que la actividad económica de la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** corresponde al procedimiento de contratación ofertado en la presente convocatoria, razón por la cual se



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

deduce que la mencionada firma **CUMPLE** con el giro comercial de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del mismo modo, en el punto 4. se dejó asentado lo siguiente: **NO PRESENTA CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE DINAVISA E INAN**”.

En este punto, se deja constancia de que por Nota de fecha 16/10/2025 el comité de Evaluación solicita a la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** Copia de Contrato de Alquiler o Título de Propiedad de Depósito, con la documentación de aprobación de la Dinavisa, conforme se visualiza en la etapa de **Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes**, resaltando que la misma fue remitida en fecha 17/10/2025, el cual ha sido analizado por el comité de Evaluación, destacando que la misma **CUMPLE** con el Criterio de Capacidad Técnica solicitado por el PBC.

**Análisis de la Capacidad Técnica de la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria y al criterio establecido a los efectos de la evaluación de la Capacidad Técnica, el oferente deberá demostrar que cuenta con dos técnicos especializados en la instalación y capacitación de los equipos a proveer. En consecuencia, a fin de realizar la evaluación del requisito de Capacidad Técnica mencionado precedentemente, el oferente deberá proporcionar evidencia documentada de la misma mediante **Declaración Jurada de contar con técnicos especializados para realizar capacitaciones de uso de los equipos ofertados, con sus respectivos certificados de las marcas ofertadas para avalar conocimiento.** Por tanto, por Nota N° 2 de fecha 16 de octubre de 2025 se solicita a la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** la presentación de la mencionada documentación.

Seguidamente, la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** presenta la siguiente nota de respuesta, a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación, conforme se aprecia a continuación:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	<b>M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A</b>	<b>TECNOCENTRO S.A.</b>
<p>1. Copia de Contratos y/o Facturaciones por la venta, provisión y/o recepciones finales ejecutadas con Instituciones del Estado, por la provisión de MUEBLES Y ENSERES VARIOS de los últimos 3 años (2022- 2023-2024). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán, en promedio, obtener el 50 % del valor dela oferta.</p> <p>2. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.</p>	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Capacidad técnica requerida. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</b>	<b>M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A</b>	<b>TECNOCENTRO S.A.</b>
<p>1. El oferente deberá contar con una instalación industrial propia o alquilada de exhibición de EQUIPAMIENTOS GASTRONÓMICOS DE TIPO INDUSTRIAL de fabricación propia, importada o de distribución.</p> <p>2. El oferente deberá contar en su instalación industrial con maquinarias de servicio técnico que garantice la pos venta.</p> <p>3. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 05 años en el rubro de provisión y montaje de equipamientos gastronómicos de tipo industrial.</p> <p>4. El oferente deberá estar en condiciones de recibir en las instalaciones a los miembros del comité evaluador, que podrá realizar una visita técnica a fin de corroborar la existencia y stock en sus depósitos de los bienes ofertados.</p> <p>5. Dos técnicos especializados en la instalación y capacitación de los equipos a proveer.</p> <p>6. El oferente deberá contar con un DEPOSITO propio o alquilada donde se puedan Almacenar o resguardar los EQUIPAMIENTOS GASTRONÓMICOS DE TIPO INDUSTRIAL de fabricación propia, importada o de distribución con licencia Ambiental emitida por el MADES, los productos químicos inherentes a los equipos de cocción deberán contar lugar de resguardo aprobado por DINAVISA y además de todas las habilitaciones Municipales.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica</b>	<b>M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A</b>	<b>TECNOCENTRO S.A.</b>



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Declaración Jurada De Instalación Industrial	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada De Maquinarias Y Servicio Técnico	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada De Antigüedad.	NO CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada De Estar En Condiciones De Recibir Al Comité Evaluador. En La Visita Se Redactará Una Nota Por El Evaluador De Contar Con Los Equipos Ofertados.	NO CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada De Contar Con Técnicos Especializados Para Realizar Capacitaciones De Uso De Los Equipos Ofertados, Con Sus Respectivos Certificados De Las Marcas Ofertadas Para Avalar Conocimiento.	NO CUMPLE	CUMPLE
6. Copia De Contrato De Alquiler O Título De Propiedad De Depósito, Con La Documentación De Aprobación De La Dinavisa.	CUMPLE	CUMPLE

En este punto, se procede a realizar el análisis de la observación señalada en el Acta de Apertura a la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A: **“2. ADEMÁS, PRESENTA EN EL FOLIO N° 45 NOTA DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL DEPÓSITO, NO ADECUÁNDOSE AL PBC., 3. EN EL FOLIO N° 55 PRESENTA COMPROBANTE DE PATENTE MUNICIPAL DECLARADO COMO COMERCIO RAMOS GENERALES ALIMENTOS BEBIDAS ALCOHOL., 4. NO PRESENTA CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE DINAvisa E INAN”**.

En este contexto, conforme al punto 2: el Comité de Evaluación, **ADEMÁS, PRESENTA EN EL FOLIO N° 45 NOTA DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL DEPÓSITO, NO ADECUÁNDOSE AL PBC.** En ese sentido, el Comité de Evaluación resalta que no serán consideradas las documentaciones no requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo Artículo 77° del Decreto 2.264/24, conforme se transcribe a continuación: **Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.**

Así mismo, en el punto 3. se dejó asentado lo siguiente: **EN EL FOLIO N° 55 PRESENTA COMPROBANTE DE PATENTE MUNICIPAL DECLARADO COMO COMERCIO RAMOS GENERALES ALIMENTOS BEBIDAS ALCOHOL.**

En ese sentido, se trae a colación lo siguiente:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria se determina cuanto sigue: **La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar. Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado.**

En consecuencia, a los efectos de verificar el giro comercial de la firma oferente M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. el Comité de Evaluación procede a verificar la constancia RUC presentada por la mencionada firma conforme se aprecia en la siguiente reprografía:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



Industrial y Comercial  
Representaciones S.A.

Mariano Roque Alonso, 17 Octubre del 2025.-

Señores:

SONIA ELIZABET BÁEZ MARTÍNEZ  
CAP INT - MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN  
COMANDO EN JEFE UOC 1 / MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
Presente

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2025, "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y  
ENSERES VARIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - ID 475.113

DECLARACIÓN JURADA

La Empresa MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. con  
RUC N° 80024252-1, manifiesta en Carácter de Declaración Jurada cuanto sigue:

- ↓ Contamos con una Instalación Industrial para la Fabricación de los bienes ofertados de nuestra marca, M&F en la presente licitación.
- ↓ Contamos con las Maquinarias y Servicio técnico de los bienes ofertados de nuestra marca M&F en la presente licitación.
- ↓ Contamos con la Antigüedad en el rubro
- ↓ Estamos en condiciones de recibir al Comité Evaluador.
- ↓ Contamos con los Técnicos Especializados para realizar Capacitaciones de uso de los Equipos Ofertados, Según Carta proveídas por las Empresas Coexma SRL y la Yuteña S.A Distribuidores oficiales de las Marcas ofertadas en la presente licitación.

Atentamente.

Lic. María Digna Méndez.  
Representante Legal

M&F Industrial Comercial  
Representaciones S.A.

Lic. María D. Méndez  
Directora General



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



**La Yuteña S.A.**  
Respaldo garantizado

Asunción, 17 de octubre de 2025

A:  
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.  
Atención: Departamento de Compras / Licitaciones  
Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2025 – “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES  
VARIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES” – ID N° 475.113

Por la presente, LA YUTEÑA S.A., con RUC N° 80023705-6, en carácter de **Distribuidor Oficial en el Paraguay** de las marcas SPEED, IBBI, ATLAS, G.PANIZ, SPOLU, SIRMAN, ITALUX, GASTROMAQ, METALCUBAS, LAINOX, INOKSAN y QUICK, manifiesta que cuenta con **personal técnico calificado** para la instalación, mantenimiento, reparación y capacitación de uso de los equipos pertenecientes a dichas marcas.

El plantel técnico de LA YUTEÑA S.A. recibe **formación y entrenamiento interno especializado**, basada en los manuales, procedimientos y especificaciones técnicas provistas por los fabricantes.  
Como resultado de estos programas de formación, los técnicos son **certificados internamente** por LA YUTEÑA S.A., quedando habilitados para intervenir en los equipos de las marcas representadas, asegurando un servicio conforme a los estándares de calidad y seguridad establecidos por la empresa.

Los técnicos designados para la presente licitación son los siguientes:

- **Hugo Alberto Britos González** - C.I. N° 4.491.476
- **Héctor Luis Agüero Saquero** - C.I. N° 3.382.665
- **Williams Erwin Morri Cano** - C.I. N° 4.004.764

El presente documento certifica que los mencionados profesionales integran el plantel técnico de LA YUTEÑA S.A., contando con la capacitación y experiencia necesaria para brindar soporte técnico integral a los equipos ofrecidos.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

  
SR. FELICIANO  
PRESIDENTE  
Firma

LA YUTEÑA S.A.  
RUC N° 80023705-6

**CASA MATRIZ**  
Presidencia Fructo  
C/emp. A. López y C/emp.  
(021) 550 049  
(05) 551 890  
(01) 551 819  
(05) 550 454  
**Servicio Técnico**  
(021) 550 049

**SUCURSAL 2**  
Encarnación  
C/emp. María María  
(021) 727 9130  
(021) 717 9845  
(021) 727 9500  
(021) 727 9620  
**Servicio Técnico**  
(021) 727 9130

**SUCURSAL 3**  
Ciudad del Este  
C/emp. Lombardi, Gendreau  
y Distribuidores del Chaco  
(052) 202 928  
(052) 202 171  
(052) 203 920  
**Servicio Técnico**  
(052) 202 928

**SUCURSAL 4**  
Lambaré  
C/emp. Asunción  
C/emp. López  
(021) 300 520  
(021) 300 539  
**Servicio Técnico**  
(021) 334 800



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



**La Yuteña S.A.**  
Respaldo garantizado

Lamberto, 17 de Octubre de 2025

Señores  
**MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.**  
Presente

Ref: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 24/2025 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" ID N° 475.113

Nosotros, **LA YUTEÑA S.A.** con RUC N° 80023705-6 Como Distribuidores Oficiales de las Marcas **SPEED, IBBL, ATLAS, G.PANIZ, SPOLU, SIRMAN, ITALUX, GASTROMAQ, METALCUBAS, LAINOX, INOKSAN Y QUICK.**

Manifiestamos contar con técnicos calificados para realizar capacitaciones de uso de Equipos de las Marcas de nuestra Distribución.

Los técnicos para realizar capacitaciones de uso de Equipos de nuestras marcas son:

Hugo Alberto Britos Gonzalez - C.I: 4.491.476  
Hector Luis Agüero Saquero - C.I: 3.382.665  
Williams Erwin Morel Cano - C.I: 4.604.764

Los mismos cuentan con certificados de capacitaciones.

Sin otro particular le saluda cordialmente

SR. FELICIANO TORRES  
PRESIDENTE  
Firma La Yuteña S.A

LA YUTEÑA S.A.  
RUC N° 80023705-6

**CASA MATRIZ**

Preboscorte Franco  
Calle A. López y Chile  
(021) 550 048  
(021) 553 890  
(021) 551 949  
(021) 553 494  
**Servicio Técnico**  
(021) 550 048

**SUCURSAL 2**

Encomendosa  
Calle Santa María  
(021) 727 9130  
(021) 717 9645  
(021) 727 9500  
(021) 727 9620  
**Servicio Técnico**  
(021) 727 9620

**SUCURSAL 3**

Calle Orquídea  
Avenida Rombeles Carabana  
y Defensores del Chocó  
(0521) 202 928  
(0521) 202 071  
(0521) 202 820  
**Servicio Técnico**  
(0521) 202 928

**SUCURSAL 4**

Encomendosa  
Calle A. López y Chile  
(021) 300 520  
(021) 300 539  
**Servicio Técnico**  
(021) 300 500



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN



Ciudad Del Este 17 . Octubre 2025

Señores  
MYP INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A.  
Presente

Ref: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 24/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES  
Y ENSERES VARIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES”  
ID N° 475.113

Nosotros, COEXMA S.R.L. con RUC 80053510-3 - Refrigeración y Gastronomía, Distribuidor Autorizado de las Marcas REFRIMATE, VENANCIO, BRASFRIJO, GASTROBRAS, MARCHESONI, GURAL, VENTISOL. Manifestamos contar con técnicos calificados para realizar capacitaciones de uso de Equipos de las Marcas de nuestra Distribución.

El plantel técnico de COEXMA S.R.L. recibe formación y entrenamientos internos especializados, basado en los manuales, procedimientos y especificaciones técnicas provistas por los fabricantes.

Como resultado de estos programas de formación, los técnicos son certificados internamente por COEXMA S.R.L., quedando habilitados para intervenir en los equipos de las marcas representadas, asegurando un servicio conforme a los estándares de calidad y seguridad establecidos por la empresa.

Los técnicos para realizar capacitaciones de uso de Equipos de nuestras marcas son:

Francisco Osorio  
Blas Leon

Los mismo cuentan con certificados de capacitaciones.

Sin más le saluda cordialmente

Firma  
COEXMA S.R.L.  
RUC: 80053510-3



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En ese sentido, se resalta que la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** presenta Nota de Declaración Jurada de fecha **17/10/2025 (fecha posterior a la apertura de sobres)** de contar con:

1. Declaración Jurada De Instalación Industrial
2. Declaración Jurada De Maquinarias Y Servicio Técnico
3. Declaración Jurada De Antigüedad.
4. Declaración Jurada De Estar En Condiciones De Recibir Al Comité Evaluador. En La Visita Se Redactará Una Nota Por El Evaluador De Contar Con Los Equipos Ofertados.
5. Declaración Jurada de contar con técnicos especializados para realizar capacitaciones de uso de los equipos ofertados, con sus respectivos certificados de las marcas ofertadas para avalar conocimiento.

Del mismo modo, se verifica que la empresa **LA YUTEÑA S.A.** como distribuidores oficiales de las Marcas **SPEED IBBL, ATLAS, G. PANIZ, SPOLU, SIRMAN, ITALUX, GASTROMAQ, METALCUBAS, LAINOX, INOKSAN Y QUICK**, mediante Nota de fecha 17/10/2025 (fecha posterior a la apertura de sobres) manifiesta que cuenta con personal técnico calificado para la instalación, mantenimiento, reparación y capacitación de uso de los equipos de dichas marcas; destacando que el personal técnico de **LA YUTEÑA S.A.** recibe formación y entrenamiento interno especializado, quedando habilitados para intervenir en los equipos de las marcas representadas.

Por consiguiente, conforme a los documentos presentados este Comité concluye que la firma oferente **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** al momento de la Apertura de sobres **NO cuenta** con la Capacidad Técnica solicitada en el Pliego de Bases y condiciones *\*Técnicos especializados para realizar capacitaciones de uso de los equipos ofertados, con sus respectivos certificados de las marcas ofertadas para avalar conocimiento de las mismas solicitados en el PBC*, puesto que la Declaración jurada fue gestionada con posterioridad a la apertura de sobres **17/10/2015**, destacando que la Apertura de sobres fue realizada en fecha 13/10/2025. En este estado, al efectuar la apreciación de dichos documentos presentados por ambos oferentes, se deduce que, al validar la presentación con posterioridad, se estaría violando el PRINCIPIO DE IGUALDAD DE CONDICIONES, respecto al otro oferente que cumple con este criterio en tiempo y forma, para lo cual se hace referencia a la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su **Artículo 4° Principios rectores, dispone:** La presente Ley se regirá por los siguientes principios: “**d) Igualdad y Libre Competencia:** todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública”.

Por todo lo expuesto y conforme a las consideraciones esgrimidas, resulta suficientemente claro que la oferta de la firma oferente **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** **NO CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica **\* Declaración Jurada de contar con técnicos especializados para realizar capacitaciones de uso de los equipos ofertados, con sus respectivos certificados de las marcas ofertadas para avalar conocimiento**, cuyos fundamentos fueron expuestos



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

precedentemente, por lo que dicha oferta queda **DESCALIFICADA**, en virtud al Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22, que en su Artículo 78° dispone: “ *La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*”.

De igual modo, el mismo cuerpo legal en su Artículo 75° preceptúa: **Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio.**

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Es importante destacar que, conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que la firma **TECNOCENTRO S.A. “CUMPLE”** satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones y con los coeficientes de los ratios financieros que se encuentran dentro de los parámetros aceptados, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

**Seguidamente, se procede a la evaluación de las Especificaciones Técnicas de la oferta TECNOCENTRO S.A., resaltando que la oferta de la mencionada firma queda como única oferta susceptible de seguir siendo analizada.**

**Especificaciones Técnicas**

- Se procederá a evaluar a la única oferta que ha cumplido con los demás requerimientos del PBC hasta la presente etapa de evaluación, en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

**Evaluación de las Especificaciones Técnicas**

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	TECNOCENTRO S.A.
1	COCINA A INDUCCIÓN	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Dimensiones: 1 zona de cocción. Potencia de 3500W. 10 Niveles de Potencia. Cuerpo en Acero Inoxidable. Cable de 1.5 m con toma VDE. Control Táctil. Panel Digital. Timer 240 min. Temperatura de 60°C a 240°C. Protección contra sobrecalentamiento y	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		sobretensión. Apagado automático. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento	
2	MARMITA ELÉCTRICA	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Dimensiones: 800*900*850 mm. (largo x ancho x alto). Capacidad: 140 Litros. Potencia 16 KW. Alimentación eléctrica: Tensión 380V trifásico 50 Hz. Construcción en acero inoxidable. Cuba interior y revestimiento exterior íntegramente en acero inoxidable con aislamiento térmico total. Tapa fabricada de doble pared. Estructura y camisa de vapor extra reforzadas en acero calificado y tratadas con pinturas de anticorrosión. Calentamiento eléctrico de vapor autogenerado a través de resistencias eléctricas blindadas, fabricadas en acero inoxidable de alta calidad AISI 304, aleación 18.8. Cocción indirecta con el aceite que circula alrededor de la caldera. Sistema Baño María. Termostato de múltiples etapas con ajuste de temperatura de 0 a 180 °C. Temperatura de ebulición del aceite 200 °C. Válvulas de llenado de agua fría y caliente y válvulas de drenaje montadas en el dispositivo. Sistema de seguridad en caso de mal funcionamiento del sartén. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
3	SARTEN BASCULANTE ELÉCTRICA.	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1200*950*920 mm. (largo x ancho x alto). 30/62 Capacidad 120 litros. Potencia: 20 kW. Alimentación eléctrica: tensión 220V/380V Trifásico, 50 Hz. Cuba de cocción de acero inoxidable con fondo de acero tratado especial y esquinas redondeadas. Mecanismo manual para la plataforma basculante, logrando un ángulo de inclinación máximo de 85 grados. Tapa basculante con resorte y palanca de acero inoxidable. Calentamiento mediante resistencias eléctricas blindadas fabricadas en acero inoxidable AISI 304 aleación 18.8 Colocación manual del depósito basculante mediante volante especial delantero con sistema de ejes. Panel con indicación gradual de temperatura mediante grabado láser Botón de encendido/apagado con iluminación. Mango de baquelita con ajuste gradual de temperatura. Temperatura de trabajo: 50 a 300 °C. Estructura tubular en acero inoxidable 40x40mm. Niveladores de altura en poliamida 6.0 (Nylon) Grifo para llenado del sartén o limpieza	CUMPLE
4	COCINA A GAS.	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1200,00x 930,00x 320,00 mm (largo x prof x altura) Construcción en acero inoxidable. Juntas de corte por láser, soldaduras y pulidos automáticos. Tornillos ocultos a la vista. Fuegos abiertos con válvula de seguridad y termopares. Pilotos para el encendido.	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
 COMITÉ DE EVALUACIÓN

		<p>Bandeja recoge grasa extraíble.                  Parrillas de dimensiones 397 x 350 mm que posibilitan el uso de ollas y sartenes de grandes dimensiones. La reducida distancia entre nervios centrales, de 75 mm, permite asimismo el apoyo de ollas de diámetro muy pequeño (8 cm), evitando el peligro de volcado de los recipientes pequeños.                  Vertederos unitarios en acero inox.                  Quemadores: seis quemadores en la encimera, con diferentes potencias, para adaptarse a los recipientes y a su utilización con diferentes alimentos: 5 x 8,0 (Ø 120 mm) + 10,2 kW (Ø 140 mm).                  Potencia de gas: 50,20 kW.                  La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.</p>	
5	HORNO ELÉCTRICO.	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas                  Descripción: Dimensiones: 1056x1056x460 mm. Capacidad: 10 GN-1/, Potencia: 14,40 Kw, Incluye instalación, puesta en marcha y adiestramiento de uso; más bases y bandejas. Capacidad para 10 bandejas GN-1/1. Control de funcionamiento mediante pantalla "control buttons" 4 modos de cocción: Vapor, Vapor Regulable (Control de Humedad durante la cocción), Regeneración y Convección (hasta 300°C) Opción de precalentamiento de la cámara. Modo control de horno sencillo. Gestión de programas de cocción. Control de cocción por bandejas, Multi-Tray System. Programación retardada de: Cocción, Cocción baja temperatura, y Lavado de la cámara. Historial: Grabación de diferentes modos de cocinado utilizados. 3 Velocidades - 2 potencias. Sistema Cold-Down de enfriamiento de cámara. Sistema "auto-reverse" para inversión del giro del ventilador. 5 programas de lavado de la cámara. Sistema de reutilización de calor de cámara para calentamiento de agua y generación de vapor con mayor ahorro energético y sin necesidad de calderera STEAM POWER. Sonda con dispositivo multisensor de temperaturas. Software para PC de gestión: Historial, recetas. HACCP, manuales. Sistema HACCP de registro de datos de cocción. Generador de vapor provisto de detector de cal. Sistema de descalcificación semi-automático. Vaciado automático del generador cada 24 horas de cocción. Sistema de detección de errores. Sistema modo SAT. Puerta con mecanismo de cierre hermético rápido, con doble cristal. Cristal interno abatible. Protección IPX-5. Ducha retráctil. Potencia: 14.40 kW. El equipo deberá contar con su jabón y abrillantador correspondiente.                  La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.</p>	CUMPLE
6	SOPORTE PARA HORNO ELÉCTRICO.	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas                  Descripción: Dimensiones: 1056 x 1056 x 800 mm                  Soporte diseñado para horno industrial, fabricado en acero inoxidable de alta calidad, ideal para soportar de manera segura y estable equipos de cocción. Acero inoxidable AISI 201, 1185 x 1056 x 800 mm, Tubo cuadrado de acero inoxidable de 40x40 mm. Refuerzos adicionales en la base para mayor estabilidad.                  La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.</p>	CUMPLE
7	SOPORTE PARA COCINA A GAS	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas                  Descripción: Dimensiones: Adecuado para cocina de 1200 mm (ancho) x 900 mm (profundidad) x 320 mm (alto). Material de Acero inoxidable de alta resistencia y durabilidad. Superficie pulida</p>	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		tipo satinado, resistente a la corrosión y fácil de limpiar. Bastidor reforzado de perfiles tubulares de acero inoxidable para máxima estabilidad. Capacidad de carga: Hasta 150 kg. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	
8	MESA DE ACERO INOX, 1,90 x 0.70 m	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1900*700*850mm. Mesa tipo mural liso en acero inoxidable de alta resistencia, con zócalo sanitario y estante interior. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
9	MESA DE ACERO INOX, CON BACHA GRANDE 1.50X 0.70 M	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1500*700*850mm Mesa tipo mural con una bacha grande de 700*400*300mm, en acero inoxidable de alta resistencia, con zócalo sanitario y estante inferior. Incluye grifo duchero. Potencia 1800 W - 3+N. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
10	MESA DE ACERO INOX, CON DOS BACHAS 1.50X 0.70 M	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1500*700*850mm Mesa tipo mural con dos bachas de 500*500*300mm, en acero inoxidable de alta resistencia, con zócalo sanitario y estante inferior. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
11	MESA DE ACERO INOX, CON 1 BACHA 1.30X 0.70 M	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: Mesa tipo mural de una bacha de 500*500*300mm, en acero inoxidable de alta resistencia. Con zócalo sanitario y estante inferior. Dimensiones 1300*700*850mm. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
12	MESA DE ACERO INOX, 0.45 x0.90. MESA DE APOYO EN COCCION.	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 450*900*850mm. Mesa tipo mural liso en acero inoxidable de alta resistencia, con zócalo sanitario y estante interior. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
13	MESA DE ACERO INOX, 2.00 X 0.70 M	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 2000*700*850mm. Mesa tipo mural liso en acero inoxidable de alta resistencia, con zócalo sanitario y estante interior. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
14	MESA CENTRAL DE ACERO INOX, 1.50 X 0.70 M	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1500*700*850mm. Mesa tipo mural liso en acero inoxidable de alta resistencia, estante interior. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
15	MESA DE ACERO INOX, 1.10X0.90M. MESA PARA COCINA A INDUCCION.	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1100*900*850mm. Mesa tipo mural liso en acero inoxidable de alta resistencia, con zócalo sanitario y estante interior. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

16	MESA DE ACERO INOX, 1.50 X 0.70 M	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1500*700*850mm. Mesa tipo mural liso en acero inoxidable de alta resistencia, con zócalo sanitario y estante interior. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
17	CARRO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 850*600*1000mm Carro transportador de alimento, en acero inoxidable de alta resistencia. Con tres niveles, 4 ruedas, 2 de ellas con freno. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
18	CAMPANA EN ACERO INOX, VENTILACION COMPENSADA 7.50X1.50 X0,55 m	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 7.50 x 1.50 x 0.55 M. Campana mural con ducto de salida. Incluye filtros inerciales y canaleta perimetral para desagüe. Fabricado en Acero inoxidable de alta resistencia. Dimensiones 7.50 x 1.50 x 0.55 m. Tres ductos de extracción en chapa negra de diámetro 50cm hasta un máximo de 8m, el ducto deberá estar soldada en una sola Costura sin aislacion, desnuda desde conexión de campana hasta ventilador sobre estructura de techo, pintada con fondo antioxiado a 3 manos, en todo el tramo continuo desde conexión de campana a ventilador . Debe incluir extractores. Insuflación con Enfriador Evaporativo, incluye ducto y rejas de inyección. Ducto en Acero Galvanizado BWG 24 aislado con membrana de poliuretano de 10mm con foil de Aluminio en todos sus tramos comprendidos según proyecto, Montaje de unidad Enfriadora sobre soporte y conexión hidraulica desde cañería de alimentación principal cerca del equipo, valvula de apertura y cierre del tipo Bola para service y reparaciones La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
19	GRIFO DUCHERO	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Grifo tipo ducha de 2 aguas con caño. Tubo flexible de doble trenzado inoxidable con recubrimiento de protección en plástico transparente, resistente a las altas presiones y temperaturas. Muelle de acero con recubrimiento externo de pintura epoxi, mantiene sus características de anticorrosión y estabilidad en el tiempo. Incluye válvula anti retorno. Gancho para ducha, Columna de soporte en acero inoxidable. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
20	PASAPLATOS	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1,50X0,30M. Acero inoxidable de alta calidad, Marco y superficie fabricados en acero inoxidable de calibre grueso para mayor resistencia. Superficie pulida tipo satinado, fácil de limpiar y resistente a la corrosión. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
21	REJILLA DE PISO 1,00 x 0,20	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1000 x 200 mm Rejilla de piso, en acero inoxidable de alta resistencia. Caja en acero	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		inoxidable, boca de desagüe 100mm, borde en acero inoxidable, con pestañas para macizado por contrapiso. Rejilla tapa quita y pone. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	
22	MESA ENTRADA LAVAVAJILLAS.	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 2,20m x 0,77 m x 0,85m Mesa tipo mural liso en acero inoxidable de alta resistencia, con zócalo sanitario y estante inferior. Deberá contar con dos bachas 500*500*300mm y un desbarazo. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
23	MESA DE SALIDA DE LAVAVAJILLAS	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 1,50m x 0,77 m x 0,85m Mesa tipo mural liso en acero inoxidable de alta resistencia, con zócalo sanitario y estante inferior. Deberá contar con guía en la mesa para el arrastre de los cestos de vajillas. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
24	LAVAVAJILLAS CAPOTA	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones aproximadas: 700x785x1480 (1960) mm Peso 120 kilos. Potencia eléctrica 9.66 Kw. 400V 3 / 50 Hz Panel de control. Tanque de lavado monobloque con esquinas redondeadas para mayor higiene. 69 cestas por hora (Dimensiones de las cestas: 50 x 50 cm). Consumo de agua de 2,8 l por ciclo. Panel de control electromecánico automático e intuitivo. 3 programas de lavado: ciclo de 52/102/132 segundos. Brazos de lavado disponibles en acero inoxidable y polipropileno reforzado. Patas ajustables para optimizar la altura. Un solo botón para llenar y calentar el agua del tanque de la caldera. Componentes eléctricos y cableado conforme a las normas internacionales y de seguridad. El lavavajillas está completamente sellado para garantizar la protección contra el agua IPX5. Temperaturas de enjuague y lavado controladas por termostato para un lavado eficiente. Incluye filtro de tanque de acero inoxidable. Sistema de válvula antirretorno. Temperatura de lavado: 55-60 °C (suministro de agua a un mínimo de 2 bares y 50 °C). Temperatura de enjuague a 80-85°C (alimentación de agua a un mínimo de 2 bar y 50°C). La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
25	ESTANTE EN ACERO INOXIDABLE 1,90 x 0,50 x 2,00 m	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones 2,78 mx 0,50 m x 2,00 m. Estante fabricado enteramente en acero inoxidable 304. Estructura tubular en acero inoxidable de alta resistencia. Estantes doblados con refuerzos en V. Zapatas con reguladores en polipropileno. Terminación sin refiles. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento	CUMPLE
26	REJILLA DE PISO 1,20 x	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	0,20 m	Descripción: Dimensiones: 1200 x 200 mm Rejilla de piso, en acero inoxidable de alta resistencia. Caja en acero inoxidable, boca de desagüe 100mm, borde en acero inoxidable, con pestañas para macizado por contrapiso. Rejilla tapa quita y pone. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	
27	AMASADORA A ESPIRAL CON CUBA FIJA.	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones aproximadas: 552 x 940 x 1582 mm. (largo x ancho x alto). Volumen 306 Litros. Peso 755 kilos. Potencia de espiral 6/12 Kw. Amasadora reforzada, con cuba fija con capacidad de masa desde 10 a 200 kg. Dos velocidades en la espiral, con dos motores. Posibilidad de inversión en la rotación del tazón en primera velocidad. Estructura en acero pintado. Cuba, espiral y columna central en acero inoxidable. Equipada con doble transmisión espiral, columna central sin pies y motor espiral reforzado para masas más duras. Panel de mandos con dos temporizadores electromecánicos (estándar) o panel de mandos electrónico con selector bypass (opcional). Protección móvil artesana a elección entre: PMMA transparente o ABS. Apta para un uso artesanal. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
28	REFINADORA SOBADORA.	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones aproximadas: Espesor de la masa (mm) Mín 6 Max 38 Peso de la masa (Kg) Mín 2 Max 15 Potencia (kW)-(hp) 400~230V.3ph.50~60Hz 6 (8) Peso neto (Kg) 427 Dimensiones aproximadas del equipo (mm) Largo 870 Ancho 850 Altura 1640 Ancho de masa 600 Estructura en acero inoxidable. Refinadas a partir de 40% de hidratación. Regulación del espesor por manipulador lateral. Rodillos de laminado ø 130mm en acero inoxidable. Pies en acero inoxidable y ruedas. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento	CUMPLE
29	ENFRIADOR DE AGUA Y DOSIFICADOR	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones aproximadas: 880x560x1120mm (LargoxAnchoxAltura). Capacidad de 175 litros. Toma eléctrica 220V / 50Hz 220V/1/60Hz. Peso 88 kilos. Potencia de compresor 697 W. Potencia máxima 1074W. Exterior en chapa plastificada blancoInterior en acero inox AISI 304 18/10 (II). Depósito y serpentín interior en acero inoxidable AISI 304 18/10 (II). Aislamiento de 60 mm de espuma de poliuretano inyectado. Densidad 45 kg/m³. Tapa desmontable. Llenado automático por boya. Agitador de agua interior. Rebosadero de seguridad diámetro 3/4. Centralita electrónica y display de temperatura digital. Equipo frigorífico autónomo con gas R452A. Juego de soportes para colgar opcional. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
30	ARMARIO DE FERMENTACIÓN.	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones aproximadas: 558x 914x1905 mm (LargoxAnchoxAltura). Potencia 2Kw. 230V-50/60Hz Construido totalmente en chapa de acero inoxidable y con cuatro	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		<p>ruedas giratorias en la base para su traslado. Correderas ajustables para 22 bandejas entre 60x40 y 80x46. Puerta de doble cristal con marco de aluminio. Dos unidades calentadoras de acero inoxidable, alojadas en el interior de la base del armario.</p> <p>La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.</p>	
31	HORNO ROTATIVO PARA COCCIONES DE PANADERÍA	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas</p> <p>Descripción: Dimensiones: 1620 x 2360 x 2300 mm (ancho x Prof x Alt)</p> <p>Construido totalmente en acero inoxidable. Aislación en lana de roca. Con carro giratorio para 15 bandejas. Temperatura: hasta 300°. Quemador alimentado a gas, gasoil o eléctrico.</p> <p>Desarrollado para funcionar en locales de superficies reducidas con todos los parámetros para un correcto horneado. Bajo consumo de combustible y máximo rendimiento. Facilidad de uso, funcionamiento totalmente automático. Vapor y tiempo de cocción temporizados con comando electrónico.</p> <p>Temperatura programable. Alarma sonora de de apagado del Horno. Tablero digital programable. Potencia motor turbina: 3.0HP. Potencia motor carro: 0.5Hp. Potencia extractor vapor: 0.5HP. Dimensiones: Altura 2300mm, Frente 1620mm, Profundidad 2360mm.</p> <p>La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.</p>	CUMPLE
32	CARRO BANDEJERO PARA HORNO ROTATIVO	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas</p> <p>Descripción: Dimensiones: 0.65 X 0.45M X 1,80 M</p> <p>Carro para horno fabricado con caños de hierro pintado con pintura electrostática, con 15 guías para bandejas 400*600mm, ruedas para alta temperatura.</p> <p>La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.</p>	CUMPLE
33	MESA DE ACERO INOX. CON UNA BACHA 2.00 X 0.70 M	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas</p> <p>Descripción: Dimensiones: 2.00 X 0.70M</p> <p>Mesa tipo mural de una bacha de 500*500*300mm, en acero inoxidable de alta resistencia. Con zócalo sanitario y estante interior. Dimensiones 2000*700*850mm. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento</p>	CUMPLE
34	MESA ISLA DE ACERO INOX. 2.00 X 0.70 M	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas</p> <p>Descripción: Dimensiones: 2000*700*850mm.</p> <p>Mesa tipo mural liso en acero inoxidable de alta resistencia, con estante interior.</p> <p>La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.</p>	CUMPLE
35	EXTRACTOR PARA CALOR	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas</p> <p>Descripción: Aproximadas:</p> <p>Extractor axial en acero con revestimiento polimérico, ejecución en marco cuadrado, protección IP 24, apto para 1/220 V/50Hz, potencia 420W, 7060 m3/h, 1300RPM, Temperatura - 30°C a +60°C. Diametro de 500 mm.</p> <p>La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.</p>	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

36	ESTANTE EN ACERO INOXIDABLE 2,78 x 0,50 x 2,00 m	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas</p> <p>Descripción: Dimensiones 2,78 mx 0,50 m x 2,00 m. Estante fabricado enteramente en acero inoxidable 304. Estructura tubular en acero inoxidable de alta resistencia. Estantes doblados con refuerzos en V. Zapatas con reguladores en polipropileno. Terminación sin refilonés.</p> <p>La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento</p>	CUMPLE
37	CÁMARA DE CONGELADO S.	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas</p> <p>Descripción:</p> <p>Dimensiones: 2350x2700x2500 mm.</p> <p>Temperatura de entrada: -5°C</p> <p>Temperatura de trabajo: -18°C +2°C.</p> <p>Gabinete: construido con paneles machimbrado constituidos por núcleo aislante en EPS de 150mm.</p> <p>Unidad condensadora apropiadas para las temperaturas requeridas con Cañería de cobre aisladas con rubatex.</p> <p>Soldaduras de seguridad y prueba de presión con nitrógeno, filtro secador, presostato de alta y baja, Visor de líquido, tubo receptor de líquido, soporte pared de condensador con caja de protección externa.</p> <p>Puertas: Una puerta batiente con cortina de PVC.</p> <p>Evaporador: con válvula de expansión.</p> <p>Paneles sin revestido para aislación de piso.</p> <p>Incluye: Carpeta de hormigón, pintura de piso, Tablero externo con indicadores de Temperatura pulsadores de encendido y apagado, con extensión de la red de desagües desde evaporador hasta 2 Metros., con aislación de piso para evitar condensación.</p> <p>Puesta en marcha y funcionamiento.</p> <p>Cuenta con los siguientes Equipamientos:</p> <p>1-Rielera de caño galvanizado N°2 Pulgadas de largo 1.2 x 1.8 de altura, con 6 gancheras de acero inoxidable.</p> <p>La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.</p>	CUMPLE
38	CÁMARA DE REFRIGERADOS.	<p>Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas</p> <p>Descripción:</p> <p>Dimensiones: 2000x2700x2500 mm.</p> <p>Temperatura de entrada: máx. 10°C. Temperatura de trabajo: 2°C a +- 2°C.</p> <p>Gabinete: construido con paneles machimbrado constituidos por núcleo aislante en EPS de 1000mm.</p> <p>Unidad condensadora apropiadas para las temperaturas requeridas con Cañería de cobre aisladas con rubatex.</p> <p>Soldaduras de seguridad y prueba de presión con nitrógeno, filtro secador, presostato de alta y baja, Visor de líquido, tubo receptor de líquido, soporte pared de condensador con caja de protección externa.</p> <p>Puertas: 1 puerta batiente con cortina de PVC.</p> <p>Evaporador: con válvula de expansión.</p> <p>Debe incluir: Carpeta de hormigón, pintura de piso epoxi, extensión de la red eléctrica hasta el tablero externo. extensión de la red de desagües hasta el evaporador. Puesta en marcha y funcionamiento</p> <p>Debe de contar con los siguientes Equipamientos:</p> <p>1- Estante de Metal de 1.2 de largo x 1.8 altura con 4 estantes con capacidades de carga mínima.</p> <p>Rielera de caño galvanizado N°2 Pulgadas de largo 1.2 x 1.8 de altura, con 6 gancheras de acero inoxidable.</p>	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	
39	SIERRA PARA CARNE.	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones aproximadas 820x710x1650 mm Estructura en acero de alta resistencia, Tratamiento final en pintura epoxi, higiénico y anticorrosivo, Mesa removible en acero inox, volante en hierro fundido. Volante en hierro fundido que aumenta la resistencia de la lámina. Láminas en acero templado que no necesitan ser afilados. Tensión Eléctrica 220V La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
40	MESA DE ACERO INOX, CON 1 BACHA GRANDE 2.00X 0.70 M	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones: 2000*700*850mm. Mesa tipo mural de una bacha de 500*500*300mm, en acero inoxidable de alta resistencia. Con zócalo sanitario y estante interior. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento.	CUMPLE
41	ARMARIO DE REFRIGERACIÓN	Ver foto de ilustración anexada al Dictamen Técnico de Especificaciones Técnicas Descripción: Dimensiones aproximadas: 1420 x 800 x (2030 min 2106 máx.) mm. Potencia frigorífica: 360W. Alimentación eléctrica: 220V/50HZ (I+N+T) Armario frigorífico de 1400 litros, disponible con 2 puertas de acero inoxidable. Guías interiores embutidas. Estante extraíble de acero plastificado Interior y exterior de acero inoxidable. Base exterior, parte superior y trasera de acero galvanizado Ángulos internos redondeados Poliuretano inyectado a alta presión, sin el uso de peligrosos CFC Grosor del aislamiento: 60 mm Puertas de cierre automático con junta magnética. Grosor: 60 mm. Reversible con kit Panel de control electrónico frontal con 1 termistor NTC en modelos TN (temperatura normal) y 2 termistores NTC en modelos BT (baja temperatura) Grupo frigorífico extraíble monobloc y tropicalizado estándar (+30° temperatura ambiente y 60% humedad relativa) con gas R452A HACCP Parada de ventilador estándar Desescarche automático y evaporación de condensados Pies de acero inoxidable regulables en altura (110-190 H mm) Clase climática 4 Temperatura de funcionamiento + 0°C + 10°C Temperatura normal NT - 18°C - 22°C LT baja temperatura. La cotización deberá incluir garantía, montaje, instalación y puesta en funcionamiento	CUMPLE



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

De conformidad a los cuadros que anteceden se procede a evaluar la oferta presentada con el precio más bajo en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, de acuerdo al catálogo presentado por la firma oferente, las cuales fueron cotejadas con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante. Por tanto, se deja constancia del cumplimiento de las mismas en su totalidad por parte de la firma **TECNOCENTRO S.A.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

**III. TERCERA ETAPA**

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS  
SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.**

**1. CONCLUSIÓN:**

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectado. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. 75 “**Procedimiento de evaluación**” del Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

**2. RECOMENDACIÓN:**

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

**3. ADJUDICAR:**

Se recomienda la adjudicación de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2025 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES”, ID N° 475.113, a la firma **TECNOCENTRO S.A.**, conforme se aprecia en el siguiente cuadro:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES								
TECNOCENTRO S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	52141504-9998	Cocina a inducción	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	2.500.000	5.000.000	marca: QUICK PRO fabricante: QUICK PRO procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional:
2	48101530-001	Olla industrial (marmita)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	58.237.000	58.237.000	marca: INOKSAN IINO-9SE15 fabricante: INOKSAN procedencia: TURQUIA nro_certificado_origen_nacional:
3	48101546-9999	Sartén basculante eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	51.246.000	102.492.000	marca: INOKSAN IINO-9SE12 fabricante: INOKSAN procedencia: TURQUIA nro_certificado_origen_nacional:
4	52141504-006	Cocina a gas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	31.179.000	31.179.000	marca: FAGOR fabricante: FAGOR procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional:
5	52141519-001	Horno Eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	87.000.000	87.000.000	marca: PRATICA fabricante: PRATICA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
6	48101545-001	Soporte para horno	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	4.414.900	4.414.900	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
7	48101545-001	Soporte para cocina a gas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	4.414.900	4.414.900	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
8	56101519-003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	5.494.500	5.494.500	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

9	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	6.747.300	6.747.300	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
10	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	7.080.500	7.080.500	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
11	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	6.580.700	6.580.700	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
12	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	3.915.100	3.915.100	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
13	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	5.997.600	11.995.200	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
14	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4,00	5.497.800	21.991.200	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
15	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	4.414.900	4.414.900	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
16	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3,00	4.998.000	14.994.000	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

17	24101507 -002	Carro para expendio de comida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	3.915.100	7.830.200	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_na cional:
18	48101820 -001	Campana extractora para uso comercial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	76.242.000	76.242.000	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_na cional:
19	30181804 -001	Grifo duchero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	6,00	2.200.000	13.200.000	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_na cional:
20	52151705 -002	Porta plato	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	1.020.000	2.040.000	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_na cional:
21	26131603 -001	Rejilla de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	7,00	1.720.750	12.045.250	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_na cional:
22	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	8.296.700	8.296.700	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_na cional:
23	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	5.414.500	5.414.500	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_na cional:
24	52141601 -999	Lavavajillas de capota	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	33.318.000	33.318.000	marca: OZTI fabricante: OZTI procedencia: TURQUIA nro_certificado_origen_na cional:
25	56111707 -001	Estante metálico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	7.497.000	7.497.000	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro certificado origen na



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

								cional:
26	26131603-001	Rejilla de piso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	3.581.900	7.163.800	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
27	48101811-001	Amasadora de uso comercial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	119.036.000	119.036.000	marca: VIS 200 LP fabricante: LP GROUP procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional:
28	48101613-002	Refinadora de masas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	78.578.000	78.578.000	marca: FERNETO fabricante: FERNETO procedencia: PORTUGAL nro_certificado_origen_nacional:
29	40101703-9999	Enfriadores de Agua	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	33.589.000	33.589.000	marca: AREVALO fabricante: AREVALOS CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional:
30	41103413-001	Camara de fermentacion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	34.127.000	34.127.000	marca: SALVA fabricante: SALVA procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional:
31	52141519-001	Horno electrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	165.300.000	165.300.000	marca: HISTANA fabricante: INDUPAN procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:
32	56121403-9999	Carro para bandejas de panadería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	6.514.050	6.514.050	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
33	56101519-003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	7.413.700	7.413.700	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

34	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	7.565.000	7.565.000	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
35	40101501 -001	Extractor de aire	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	5.720.000	5.720.000	marca: VENTS fabricante: VENTS procedencia: TURQUIA nro_certificado_origen_nacional:
36	56111707 -001	Estante metálico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	6.242.600	12.485.200	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
37	24131503 -003	Camara frigorifica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	66.336.200	66.336.200	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
38	24131503 -003	Camara frigorifica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	61.397.000	61.397.000	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
39	27112826 -001	Sierra electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	17.493.000	17.493.000	marca: G PANIZ fabricante: G PANIZ procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
40	56101519 -003	Mesa de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	7.646.950	7.646.950	marca: LIVETECH fabricante: TECNOCENTRO S.A. procedencia: NACIONAL PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
41	52141501 -004	Freezer verticales Armario de refrigeración	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	27.800.000	27.800.000	marca: TECNODOM fabricante: TECNODOM procedencia: ITALIA nro_certificado_origen_nacional:

**MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs 1.199.999.750 (Guaraníes un mil ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2025.**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION  
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2025 “ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS PARA EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES”, ID N° 475.113, siendo el día viernes 17 de octubre de 2025.

**MARIASOL CAMILA GONZALEZ SOSTOA -  
STTE SV GEOG - SECRETARIA C.E.**

**GUILLERMO RAMON ACEVEDO MOREL  
TTE F INT - MIEMBRO C.E.**

**SONIA ELIZABET BAEZ MARTINEZ  
CAP INT - MIEMBRO C.E.**

**LAURO VALENTINO YUBERO GONZALEZ  
CNEL DCEM - PRESIDENTE C.E.**